
Las viejas unidades de superficie en la provincia de Zamora. Distribución, antecedentes y pervivencia

PASCUAL RIESCO CHUECA*

TITLE: Traditional units of area measurement in Zamora (Spain). Territorial distribution, origins and persistence.

RESUMEN: El Catastro de Ensenada despliega una extraordinaria diversidad de criterios de definición y extensiones para las unidades superficiales. El presente artículo pretende ordenar esta compleja y a veces ininteligible maraña, poniéndola en el contexto de testimonios anteriores y posteriores a 1750. Esta perspectiva extendida en el tiempo y comparativa en el espacio permite subrayar el carácter contingente y a veces engañoso de las respuestas del Catastro.

SUMMARY: The Catastro de Ensenada, a large-scale census around 1750, unfolds an extraordinary diversity in land area measurement, both in unit extension and in the measurement standard. This article aims to put some order in this complex and sometimes unintelligible tangle. In the light of testimonies prior to and after 1750, the contingent and often misleading nature of the responses to the Catastro is emphasized.

PALABRAS-CLAVE: unidades de medida superficial, metrología tradicional, Zamora, Catastro de Ensenada.

KEYWORDS: land area measurement, traditional metrology, Zamora, Catastro de Ensenada.

1. INTRODUCCIÓN

Nunca se debe subestimar la frondosa diversidad de patrones de medida en el Antiguo Régimen. En las medidas de superficie, el avance ha sido especialmente complejo,

* riescochueca@us.es. Universidad de Sevilla.

desde unos orígenes atomizados e inestables hasta una progresiva homogeneización que crea la ilusoria impresión de que Zamora, por ejemplo, contaba con una fanega, una hemina o una carga de extensión fija, estable durante el Antiguo Régimen, uniforme para toda la provincia, y bien conocida. No es así, porque la disparidad de criterio de medida está en la base. La inestabilidad y fragmentación del panorama se debe a la competencia entre distintos criterios y agentes de tasación de la propiedad rural.

1. Base temporal, en unidades de trabajo: el tiempo requerido para el cultivo —el arado o la cava— de cierta extensión de tierra¹. Tal criterio está en el origen de magnitudes como la yera o la obrada, libremente basadas en lo que ara en una jornada una pareja de bueyes; o la peonada de viña, lo que cava en un día un jornalero.
2. Base material, en unidades de capacidad²: la cantidad de grano requerida para sembrar una extensión³. De ahí que numerosas medidas superficiales sean etimológicamente nombres de recipientes.
3. Cómputo de unidades vegetales, en cultivos leñosos: el número de pies de árbol o cepas que es consuetudinario disponer en una extensión.
4. Cómputo de unidades animales: el número de cabezas de ganado que puede sustentarse en una dehesa.
5. Extensión geométrica. Aunque de vieja tradición, bien asentada por ejemplo entre los romanos, este principio, que requiere el concurso de un agrimensor, no llega a cundir en comarcas arcaizantes.

Tales principios de tasación están en la raíz de las distintas medidas tradicionales de la extensión, unas medidas que, más que antropomórficas, cabe denominar antropocéntricas. Aunque la bibliografía sobre la metrología tradicional es copiosa y meritoria, es preciso subrayar que los compendios generales de alcance nacional tienden por simplicidad a atribuir, engañosamente, valores unificados a cada provincia. En el caso de Zamora, desde luego, nada más alejado de la realidad: ni siquiera se percibe consistencia en las maneras de medir dentro de una misma comarca, si nos atenemos a las respuestas del Catastro de Ensenada (CME).

La riqueza y movilidad del panorama abierto por el CME no nos exime de aplicar la máxima cautela a los estudios de economía agraria histórica, como señalan diversos au-

¹ Reciben nombres como *fanegas de explotación* (IBÁÑEZ RODRÍGUEZ, S.: «La necesidad de medir. La metrología agraria del antiguo régimen en La Rioja». *Brocar*, n° 19, 1995, pp. 131-163; p. 135).

² De ahí el sufijo en la voz *fanegada* ‘extensión que se siembra con la cabida de una fanega’. Ya era desusada según las Ordenanzas de Zamora: «esta palabra *fanegadas* es antigua, pero entiéndase por fanega» (s. xv ORDZ 64).

³ Es el modo principal de medición en el Tumbo de San Martín de Castañeda (TMC): una cortina en Asturianos de una hemina de linaza en sembradura (1655), un prado en Vigo que «lleva en sembradura una emina de centeno» (1740), “tierra de emina y media de sembradura» en Palazuelo (1676). El término *fanegas de sembradura* es común en Castilla y en La Rioja (Ibáñez Rodríguez 1995: 134); en Segovia, se la llama *fanegas de puño, huebras de sembradura* (BRINGAS GUTIÉRREZ, M. A.: «El Catastro de Ensenada y la metrología castellana del siglo XVIII». *CT Catastro*, n° 53, 2005, pp. 93-130; p. 104).

tores⁴. En la vecina Tierra de Campos vallisoletana, Cubero y Hernández han estudiado la diversidad de medidas de superficie⁵. Es ilustrativo el caso de las medias obtenidas por Burón para las unidades superficiales en León⁶. Estas cifras, obtenidas al promediar sobre las equivalencias deducidas de al menos diez documentos en cada caso, carecen de seguridad estadística, puesto que cualquier unidad —sea la talega, la cuarta de viña o el marallo— exhibía heterogeneidad de valores en el dominio donde fue vigente, amén de experimentar cambios diacrónicos. Tomar una media simple, sometida al azar de la distribución geográfica y las fechas de los documentos, es engañoso. O bien se despliega el abanico de valores en la provincia en un momento histórico, o, si se desea promediar, se acude a una media ponderada con las extensiones relativas de cada uno de los valores.

Cruz Reyes se propuso mostrar la diversidad de sistemas de medida en la provincia de Zamora en tiempos de Ensenada⁷. Su trabajo, admirablemente concienzudo, realizado con los medios de su tiempo, se ve limitado por el penoso acceso a los datos y su procesamiento manual: tareas que hoy se afrontan con potentes ayudas técnicas. En este trabajo pionero cabe apreciar algunas carencias, excusables sin duda, pero que admiten subsanación actual. Por un lado, se echa en falta una mayor reflexión sobre la evolución posterior (hasta el siglo XXI) de las viejas unidades de medida: su grado de consolidación en el siglo XVIII, su perduración en el tiempo o su extinción. Por otro lado, es conveniente completar el mapa establecido por Cruz Reyes, que omite precisamente las áreas donde la diversidad de sistemas de medida era más grande: toda la banda oriental de la provincia; y lo más de la franja norte, con Sanabria y tierra de Benavente. Finalmente, interesa testimoniar la huella de viejas unidades que ya empezaban a ser arcaicas en tiempos de Ensenada, rarezas provinciales como *carrapito*, *copa*, *marallo*, *embelga*, *tega*, *neto*.

La cuestión novena de las Respuestas Generales del CME es pieza central en el presente estudio. Dicha cuestión versa sobre las unidades de medida superficial usadas en cada municipio. A la hora de explotar los datos contenidos en las respuestas de los pueblos, dehesas y despoblados zamoranos, es preciso aproximarse al contexto del interrogatorio, en el marco del paisaje agrario hacia 1750. En una parte considerable de la provincia, la más arcaizante, la práctica agrimensora apenas era conocida. El modo usual de medir

⁴ Véase, aparte de Bringas Gutiérrez (2005) e Ibáñez Rodríguez (1995), VILLEGAS MOLINA, F. y SÁNCHEZ DEL ÁRBOL, M.A.: «Dificultad para calcular la equivalencia de las medidas antiguas. El caso de la fanega del siglo XVIII». *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, n° 37-38, 1988-1989, pp. 439-448; LÓPEZ ONTIVEROS, A.: «El Catastro de Ensenada y las medidas de tierra en Andalucía». *Revista de Estudios Regionales*, n° 53, 1999, pp. 191-204; FERRER RODRÍGUEZ, A. y GONZÁLEZ ARCAS, A.: *Las medidas de la tierra en Andalucía según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, 1996; FABRA GARCÉS, L. A. y SÁNCHEZ SALAZAR, F.: «Medidas de superficie tradicionales y su equivalencia con el sistema métrico decimal», *Agricultura y sociedad*, n° 49, 1988, pp. 467-481.

⁵ CUBERO GARROTE, J. y HERNÁNDEZ GARCÍA, R.: «La tierra y el hombre en la Tierra de Campos vallisoletana a mediados del siglo XVIII». *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, n° 37, 2017, pp. 381-420; pp. 409-412.

⁶ BURÓN CASTRO, T.: «Uso y tradición de las medidas agrarias en la provincia de León». *Tierras de León*, Vol. 31, n° 83-84, 1995, pp. 99-118.

⁷ CRUZ REYES, J. L.: «Equivalencia decimal y distribución espacial de las medidas agrarias de superficie en la provincia de Zamora de mediados del siglo XVIII». *Svedia Zamorensia. Historica*, tomo VII, Zamora, 1986, pp. 87-129.

y tasar las tierras se basaba en la cantidad de semilla requerida para su siembra. De ahí que la pregunta sobre extensiones superficiales objetivas choque con la incompreensión y renuencia de los concejos.

Ante las presumibles presiones de los interrogadores, que instan a completar todos los puntos, los municipios adoptarían estrategias diversas. Una de ellas es mimetizar la respuesta de algún pueblo cercano; ante la duda sobre qué decir, se calca lo del vecino. Solo así se explican las frecuentes repeticiones, casi literales, en los formulismos de las respuestas. Otra es la buscada ambigüedad, con expresiones calculadamente oscuras.

Finalmente, hay municipios que, resistiendo la presión del interrogatorio, ansioso de medidas objetivas o universales de extensión, basadas en estadales, declaran que tal cosa no existe en el pueblo, donde se siembra «a puño y ojo». Así en Valleluego, Gusandanos, Junquera, La Milla y Vega de Tera, donde se limitan a declarar la cantidad de semilla que se siembra en una hemina de centeno superficial según se trate de terreno de primera calidad, mediana o tercera. Ello equivale a decir que la hemina superficial tiene tres o más valores diferentes según la calidad del terreno. En Uña de Quintana se explica la situación: «en esta dicha villa no hay ni se usa de medida de tierra, por lo que no pueden resolver de cuántos pasos o varas se compone en quadro, por sembrar a puño y ojo, de que tienen averiguado por cierta experiencia que según la calidad del terreno suelen llevar más o menos sembradura». Lo mismo en Justel y Quintanilla. En Vivinera afirman: «no se expresa de cuántos estadales se compone la carga de tierra, porque en esta, de inmemorial tiempo a esta parte, no se ha practicado medida». En El Cubo del Vino no se usa el estadal, «por entenderse por fanegas las que regulan por el conocimiento y práctica de las fanegas de simiente». Igual ocurre en La Tejera; no existe patrón universal de medida universal; con una hemina volumétrica se siembran distintas áreas según la calidad del suelo. Lo mismo se comprueba de algunos municipios de Salamanca y León, donde las respuestas rehúsan dar cualquier indicación objetiva de medida superficial, y tan solo aportan coeficientes de sembradura⁸. En Sardón ofrecen una infrecuente relación: una fanega de tierra da cabida a sesenta pies de encina o roble; en Pereña, 48 olivos ocupan una fanega. En Truchillas, «donde se siembra un cuartal de centeno se siembran dos de linaza». Para el caso andaluz, Villegas y Sánchez del Árbol (1988-1989: 444-445) muestran reticencias similares sobre la medida superficial en las respuestas del CME.

Probablemente, en diversos pueblos, cuando fijan en las respuestas un valor objetivo y único para las medidas de extensión, están eligiendo o promediando entre los diversos valores en uso (porque ya se hace así en la práctica, o por dar gusto a los agentes del interrogatorio). Cuál sea la base de esta fijación no se declara⁹. Cruz Reyes (1986: 93-94) muestra que no existe un criterio común: distintos lugares eligen diferenciadamente¹⁰. En

⁸ Así, entre otros, en Pereña, Trabanca, Sardón de los Frailes, Pelilla, Monleras, Villaseco de los Reyes, Ledesma, Palacios del Arzobispo, Santiz, Valdelosa SA, La Baña, Truchillas, Valdavidó, Nogarejas, Castrocon-trigo LE. En la Armuña salmantina ya se usaba la fanega de 400 E4.

⁹ Abundan los casos en que se fija la extensión de la fanega, ochava, alquer, celemín... igualándola al área sembrada con el contenido de un recipiente homónimo en tierras de primera o segunda calidad.

¹⁰ Véase un útil extracto de las medidas de tierra en los pueblos y despoblados de Sayago en CASTAÑO BLANCO, J. M.: *Sayago a la luz del Catastro de Ensenada. Respuestas generales*, Zamora, 1992, pp. 137-154.

algunos fijan la extensión estándar a partir de la cantidad de semilla que llevan las tierras de primera calidad; en otros, el baremo se establece según la semilla consumida por las tierras de mediana calidad; en otros, el criterio es inescrutable. En San Esteban de Nogales y pueblos vecinos se afirma que la medida de tierra es la de carga, «y estas, desiguales, y para el presente acto las igualan todas¹¹ considerando las de 1200 palos»: es decir, se hace una igualación, un normalizado o promediado exprofeso para la operación del CME. Precisamente de *iguar* < AEQUARE ‘igualar’ procede una voz que designa a una unidad afín a la fanega o la obrada en la frontera vallisoletana de Zamora, la *iguada*: es decir, tierras cuya medida es igualada, normalizada para su inscripción en un sistema unificado.

En suma, conviene aplicar cierta duda metódica acerca del grado de consolidación de las medidas superficiales que se declaran en el CME. En algunos pueblos, sin duda eran de vieja tradición, aunque tal vez su equivalencia superficial en estadales pudo fluctuar. En otros, quizás se intentó dar contento a los interrogadores, ofreciendo datos más o menos aceptables, pero que la población local siguió sin utilizar.

2. LA CADENA CANÓNICA. UN ELEMENTO DESLIZANTE, AJENO A LA CADENA, LA CUARTA

La columna vertebral del sistema consuetudinario de medida superficial es una sucesión ordenada de números naturales, cuyos elementos mantienen entre sí relaciones numéricas fijas, tanto enteras como fraccionarias. Esta cadena pitagórica es inmutable, aunque el valor en metros cuadrados de cualquiera de sus términos presenta valores distintos al ir recorriendo la provincia. Por ello conviene mostrarla en primer lugar.

	Carga	Fanega	Ochava	Hemina	Alquer, cuartal	Celemín	Cuartillo	Carrapito, copa
Carga	1	4	8	12	16	48	192	768
Fanega	1/4	1	2	3	4	12	48	192
Ochava	1/8	1/2	1	3/2	2	6	24	96
Hemina	1/12	1/3	2/3	1	4/3	4	16	64
Alquer, cuartal	1/16	1/4	1/2	3/4	1	3	12	48
Celemín	1/48	1/12	1/6	1/4	1/3	1	4	16
Cuartillo	1/192	1/48	1/24	1/16	1/12	1/4	1	4
Carrapito, copa	1/768	1/192	1/96	1/64	1/48	1/16	1/4	1

Así pues, el elemento más extenso, la carga, consta de 4 fanegas, o de 8 ochavas, 12 heminas, 16 alqueres o cuartales, 48 celemines, 192 cuartillos, 768 carrapitos o copas. Cualquier fila de la matriz se lee análogamente. Ha de advertirse, y las respuestas del CME

¹¹ Esta formulilla, «desiguales, pero para el presente acto las igualan todas considerándolas en», se repite en los lugares del señorío de Nogales, avisando de la artificialidad de la medida.

lo muestran a cada paso, que en ningún lugar se usa la cadena completa. Cada pueblo hace uso de solo algunos miembros de la sucesión, el *subconjunto activo* de la cadena¹². Por otro lado, existen denominaciones variadas para un mismo elemento. Un ejemplo, y no es el único, es el término *alquer*, vigente en la parte de Aliste más cercana a Portugal, y que en resto del territorio es desplazado por su sinónimo *cuartal*. La fanega recibe en el este provincial nombres como *yera* (*iguada* ya en Valladolid); al sur aparece marginalmente el sinónimo *huebra* u *obrada*.

La afirmación de Cruz Reyes (1986: 88) «sin embargo, la fanega valía tres heminas en unos pueblos y dos ochavas en otros. A su vez, la ochava era igual a dos cuartales en algunos lugares y a dos alqueres en los demás» arriesga el equívoco. No es que se superpongan sistemas diferentes: hay una única cadena, en lo tocante a las relaciones numéricas entre las unidades; solo cambia el subconjunto activo de los miembros de la cadena y las denominaciones elegidas. Álvarez Tejedor muestra por ejemplo los subconjuntos activos en diversas localidades del Este provincial¹³; Álvarez Vázquez muestra la cadena de unidades de capacidad en la provincia¹⁴. Aunque vayan variando de pueblo a pueblo los elementos en uso de la cadena y el léxico, las relaciones son inmutables.

Existe sin embargo alguna unidad de medida que se escapa de esta cadena que hemos denominado canónica. Su relación con los miembros de la sucesión varía de una localidad a otra. Es el caso de la *aranzada* y de la *cuarta*, en el este provincial. No tienen posición fija en la cadena, pues se relacionan mediante cocientes diversos con la fanega (*yera*, *iguada*, *obrada*). En general la cuarta se usaba, con igual extensión, para cereal o para viña, pero no siempre. Se verán posteriormente las dificultades que entrañan ambas unidades. La *yera* de viña en Toro, basada en la labor necesaria, queda también fuera.¹⁵

3. LAS DISTINTAS LONGITUDES DEL ESTADAL (O PALO) EN LA PROVINCIA

El estadal, popularmente *palo*, es un instrumento de medida, de vieja tradición, que consta de dos palos de igual longitud unidos por una rótula. Colocados en ángulo recto, definen un cuadrado. Las longitudes del estadal son variables según áreas geográficas. La bibliografía muestra una asombrosa profusión de longitudes, expresadas en gran parte de la Meseta como múltiplo de la vara castellana (= 0.835905 m). López Ontiveros (1999: 203) ofrece datos sobre las longitudes del estadal en Andalucía. Bringas Gutiérrez (2005: 100-103) estudia las medidas tradicionales en las provincias de Madrid y Segovia, mos-

¹² Siguiendo las respuestas del CME, en Tábara es {carga, fanega, ochava, cuartal, celemín}; en Otero de Bodas es {hemina, celemín, cuartillo}. Por supuesto que las unidades mencionadas en la cuestión novena del CME no son las únicas usadas en cada localidad; muchas otras emergen de las respuestas generales o de otros documentos coetáneos.

¹³ ÁLVAREZ TEJEDOR, A.: *Estudio lingüístico del léxico rural de la zona este de la provincia de Zamora*, Salamanca, 1989, pp. 116-117.

¹⁴ ÁLVAREZ VÁZQUEZ, J. A.: *Los diezmos en Zamora (1500-1840)*, Salamanca, 1984, p. 109.

¹⁵ GONZÁLEZ FERRERO, J. C.: *La cultura de la vid y el vino de Toro. Estudio etnográfico-lingüístico de la D.O. Toro*, Toro, 2017, p. 192.

trando las longitudes del estadal en ese ámbito¹⁶. Cruz Reyes (1986: 89) muestra solo dos estadales en Zamora, pero ello se debe a que su estudio excluye las franjas norte y este de la provincia, donde se refugia la mayor diversidad de estadales. Recoge solo el estadal de cuatro varas, que progresivamente será el más difundido, y el estadal de tres varas y sexma (E3s), es decir, de 3.16667 varas.¹⁷

Pero la provincia albergaba otras definiciones del estadal, como se muestra en la tabla adjunta, en la que introducimos, por brevedad, unos códigos abreviados para cada una de ellas. En su aparición en el resto del artículo se entiende que se alude (salvo aviso en contra) al estadal en cuadro, es decir, a la medida superficial.

Estadal (palo; pie)	Arista en varas castellanas	Arista en m	Extensión en varas cuadradas (v ²)	Extensión en m ²	Área donde se aplica como base
E4m	4 ½	3.7616	20 ¼	14.1494	Castrillo de la Guareña, Castronuño VA
E4c	4 ¼	3.5526	18 ¼ ₁₆	12.6209	Valdunquillo, La Unión de Campos VA [Morales de Toro 1586]
E4	4	3.3436	16	11.1798	General: Pragmática de 1801, ubicuo provincial, secundario provincial, Toro y su comarca, Argusino, Venialbo, Donado, Sanabria, Requejada, Portelas, Carballeda.
E3m	3 ½	2.9257	12 ¼	8.5595	Benavente y entorno.
E3t	3 ⅓	2.7863	11 ⅓	7.7637	Dominio de Nogales. Verdenosa y Redelga. Carballeda SW, Nuez
E3s	3 ⅙	2.6470	10 ⅓ ₆	7.0068	Lampreana, Castrotorafé y entorno. Villalpando y Campos, dispersos.
E3ss	¹²⁶⁶ / ₄₀₀	2.6456	10.0172	6.9994	Ruedo de Villalpando.
E3d	3 ⅓ ₁₂	2.5774	9 ⅓ ₁₄₄	6.6429	Barcial de la Loma VA
E3	3	2.5077	9	6.2886	Belver, Villalobos y entorno. Esquina NE provincial. Dispersos Benavente. Cabreros del Monte, S. Pedro de Latarce y Pozuelo de la Orden VA
E3r	2 ⅚	2.3684	8 ⅓ ₆	5.6093	Castroverde de Campos; Tordehumos y Villabrágima VA

¹⁶ Sánchez Salazar (1988: 97) despliega una diversidad similar en Jaén (SÁNCHEZ SALAZAR, F.: «Medidas agrarias usadas en el Reino de Jaén durante el siglo XVIII». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, n^o 133, 1988, pp. 93-115, p. 97).

¹⁷ Las principales fracciones de la vara son el pie = tercia = 1/3 vara = 0.2786 m. Sexma = 1/6 vara = xeme de ocho dedos = 0.1393 m. Pulgada = 1/12 pie = 1/36 vara = 0.0232 m. Cuarta o palmo = ¼ vara = 0.208976 m. Paso = 5 pies = 1.3932 m. Dedo = 1/12 palmo = 1/48 vara = 0.0174 m.

La columna de la derecha ofrece indicaciones sucintas acerca de los dominios de vigencia, que, como puede comprobarse, esbozan una insólita y caprichosa zonificación provincial. Sobre estas áreas se darán mayores explicaciones más adelante. Se han incorporado algunas localidades extraprovinciales colindantes. A partir de la Pragmática o *Igualación de Pesos y Medidas* de 1801 (decretada por Carlos IV) se intentó consagrar un único estadal para toda la nación, el E4. Nótese que en Zamora no se usaba el E3dt = $3 + 2/3$ vara (= 11 pies), difundido por la Meseta, ni otras medidas aisladas como el E4t de Villacid de Campos ($4 + 1/3$ vara) o el E3rd de Morales de Campos ($3 - 1/12$ varas)¹⁸. Es difícil documentar la antigüedad de cada uno de estos estadales. Probablemente tenían cierta tradición en tiempos del CME, pero comprobar antecedentes de cada medida resulta difícil, pues es preciso rastrear en archivos de protocolos en busca de apeos lo suficientemente detallados como para incluir tales datos. Y los resultados pueden ser sorprendentes.

El pie (que no ha de confundirse con el pie cuadrado, mucho menor)¹⁹ es unidad frecuentemente usada en Sanabria para la medida de pequeños prados, cortinas, corrales y eras. Viene a coincidir con el estadal, pero el módulo es incierto: en San Román, una tierra de «cabida ciento veinte estadales o pies» (Bz 28.3.1894). En citas tardías, se ajusta al estadal E4, unos 11 m². Pero la medida del pie es en muchos casos redondeada al alza, situándose entre 13 y 15 m². Se usa desde fecha antigua: un prado de «seis pies y medio» (Vigo 1680), un prado «de cabida una envelga y ocho pies» (Trefacio 1760) (TMC)²⁰. Cuando se trata de dar longitudes, aparecen los pies lineales, las cuartas y los dedos²¹; otras veces, los pasos o pasadas²²: una era en Muelas de los Caballeros tenía «treinta passos de largo y catorce de ancho» (1655 APUMM).

¹⁸ Erróneo en Cubero y Hernández (2017: 411) el cálculo para Villacid, donde atribuye a la iguada 1312 m²; esta es la extensión de la cuarta (100 E4t). También discrepo en mi cálculo para Morales, donde la iguada (600 E3rd) es de 3566.47 m².

¹⁹ Montalvo Martín confunde ambas unidades en Sanabria (MONTALVO MARTÍN, M.: «Medidas tradicionales en la comarca de Sanabria». *El Filandar. O Fiadeiro*, n.º 12, 2000, pp. 4-6; p. 6). Pero la unidad tradicional de superficie, el pie sanabrés, es el estadal más o menos redondeado o aumentado.

²⁰ El uso de *pie* como sinónimo de estadal se constata en otros puntos. Así en El Pedroso de Armuña SA, donde la medida de tierras en un apeo de 1584 se hace por cuartas y pies (SALGADO CALVO, A.: *El Pedroso de Armuña: Memoria de los Oxalle-Solís*, Salamanca, 2007, p. 110).

²¹ El pie cuadrado (0.0776 m²) apenas se usó salvo para la medida de casas: ejemplos en Sanzoles 1925, Villaescusa 1912. Parece usar el pie lineal (0.27856 m) esta descripción de un pedazo de casa en San Ciprián de Sanabria: «tiene de hanco seis pies, y de largo quinze» (sería de 1.67 x 4.18 m) (1568 TMC); una casa de torre en Trefacio, de 20 x 20 pies (1570 TMC). «Un quinón de casa en casco de Lanseros, de seis cuartas y tres de dedos de ancho por una y otra parte» [1833] (Bz 22.1.1869).

²² Un capítulo en las Ordenanzas de Zamora, titulado [Se guarden las pasadas] describe la obligación de que los ganados respeten una distancia mínima de 30 *pasadas* con respecto a las viñas (s. xv ORDZ 56).

4. LA CUARTA EN EL ESTE PROVINCIAL

	Base en estadales	Extensión en v ²	Extensión en m ²	Ámbito de vigencia (cme)
Cuarta (1/4 fanega o yera)	100 E3s	1002 $\frac{7}{9}$	700.68	AC: Villalpando y Campos, dispersos
Cuarta (1/4 fanega o yera)	100 E3ss	1001.72	699.94	BC: Ruedo de Villalpando
Cuarta (1/5 fanega)	100 E3	900	628.86	CC: Belver, Villalobos y entorno.
Cuarta (1/6 iguada)	100 E3	900	628.86	Cabrereros del Monte VA, Pozuelo de la Orden VA
Cuarta (1/6 yera)	100 E3r	802 $\frac{7}{9}$	560.93	Castroverde de Campos
Cuarta (1/6 iguada)	100 E3d	950 $\frac{25}{36}$	664.29	Barcial de la Loma VA

Se muestra en la tabla adjunta las diversas definiciones de esta unidad, ciertamente elusiva, la cuarta, definida en todos estos pueblos como 100 estadales (*palos*) de diferente módulo. La yera, unidad que reemplaza a la fanega en esta franja oriental zamorana²³, se subdivide en cuartas, pero, antietimológicamente, la cuarta de Belver, Villalobos y entorno (CC) es la quinta parte de la yera. La de Castroverde y algunos pueblos vallisoletanos próximos es la sexta parte de la yera o *iguada*. Los ámbitos de vigencia, con sus códigos, que se usarán más adelante, son los siguientes:

AC = *Villalpando y Campos, dispersos.*

Quintanilla del Molar VA, Revellinos, San Agustín del Pozo, Villafáfila, Villalpando, Villamayor de Campos, Villanueva del Campo, Villar de Fallaves.

BC = *Ruedo de Villalpando.*

Cañizo, Cerecinos de Campos, Cotanes, Prado, Quintanilla del Monte, Quintanilla del Olmo,

Tapioles, Villárdiga.

CC = *Belver, Villalobos y entorno.*

Belver de los Montes²⁴, San Esteban del Molar, Vega de Villalobos²⁵, Villalobos.

El sistema permite una medida detallada combinando yeras, cuartas y palos. Así, una tierra en Quintanilla del Monte (BC) de cuatro yeras, tres cuartas y cincuenta palos (CRP 29.8.1822) suma 1950 E3ss. Se han incluido algunos lugares vecinos de la provincia de

²³ En Cañizo y en Belver no se usa el término *yera*, sino su sinónimo *fanega*. En Quintanilla del Molar y Villamayor de Campos no se alude a la fanega o yera, solo a las cuartas. En Cotanes y Quintanilla del Monte no se menciona la cuarta, sino solo la yera, que se corresponde con la fanega de sembradura.

²⁴ En Belver no se indica expresamente que la cuarta sea de 100 E3, pero la fanega es de 500 E3.

²⁵ En Vega de Villalobos se da como referencia 1 cuarta = 100 E3, sin especificar la fanega, que probablemente es como en Villalobos, 1 f = 500 E3.

Valladolid. En el vecino San Pedro de Latarce, la yera se define como 8 cuartas, cada una de ellas de 100 E3 (628.86 m²).²⁶

En Villalobos aparece una unidad menor, la *canadilla* (CME): cuatro canadillas componen una cuarta (de 100 E3), con arreglo a la matriz adjunta. Es voz sin duda afín a una unidad de capacidad del NW hispánico, la *cañada* de Lugo, norte de León y Asturias, o el *cañado* gallego²⁷; en Asturias constan también *canao*, *canada* y *canadiella*.²⁸

	carga	fanega	cuarta	canadilla
carga	1	4	20	80
fanega	1/4	1	5	20
cuarta	1/20	1/5	1	4
canadilla	1/80	1/20	1/4	1

En el entorno de Villalpando (AC y BC) ha pervivido el estadal de tres varas y sexma. En las respuestas en el CME, los dos dominios vienen a ofrecer un valor similar para la fanega, por lo que la diferente expresión en AC y en BC responde a un mero manierismo o un peculiar redondeo. En BC aparece, en efecto, una redacción anómala y desorientadora, que, como pasa en otros puntos de la provincia, parece colapsar la medida lineal y la superficial. La yera consta de 400 palos, «que hacen mil ducientos sesenta y seis baras castellanas en quadro» (Villárdiga); «estos hazen un mil doscientas y sesenta y seis varas castellanas en cuadro» (Cañizo); y expresiones similares. Desde luego no cabe la interpretación literal, pues daría una yera de 1266 v² = 884.6 m², ajena a los usos comarcales y desmedidamente pequeña. Nuevamente nos encontramos ante una expresión impropia, *de alto contexto*, que ha de interpretarse así: si alineáramos los 400 estadales que componen (en superficie) la yera, originarían una fila de 1266 varas en longitud; es decir, cada estadal es de 1266/400 = 3.165 varas; en realidad se trata de una forma redondeada del estadal E3s del área vecina AC, que tiene 3.16667 varas. A efectos prácticos, por lo tanto, las unidades de AC y BC son las mismas; y si aquí se diferencian los ámbitos es tan solo para dejar constancia de la singular fórmula escrita de la medida.

Una complicación adicional en estos pueblos es la medida de las viñas, que usa una unidad diferente. Así, En Castroverde, en las viñas, la yera es de 9 cuartas (900 E3r = 7225 v² = 5048.38 m²), es decir 990 cepas. Cada cuarta tiene 100 E3r o 110 cepas. La aranzada de viñas en Cabreros del Monte y Pozuelo de la Orden consta de 4 cuartas

²⁶ Cubero y Hernández (2017: 410) dan la cifra errónea de 5030 m², que en realidad corresponde a la yera (ocho cuartas). En San Cebrián de Mazote, la cuarta es de 100 E3 y hay ocho cuartas en cada iguada. En Villardefrades y Villanueva de los Caballeros, hay doce cuartas (de 100 E3) en cada yera.

²⁷ MORALA RODRÍGUEZ, J. R.: «Léxico de las medidas de capacidad en el siglo XVII». *Etimología e historia en el léxico del español*, Madrid, 2016, pp. 559-579; p. 570. ESCALONA MOLINA, M.: *Estadal. Una aproximación al universo de la mensura*, Junta de Andalucía, 2009, pp. 123, 126. CLEMENTE RAMOS, J.: *La economía campesina en la Corona de Castilla (1000-1300)*, Barcelona, 2004, p. 35.

²⁸ PÉREZ DE CASTRO, J. L.: «Pesos y medidas populares en Asturias». *Revista de dialectología y tradiciones populares*, tomo 29, cuad. 1-2, 1973, pp. 179-234; p. 208.

($400 \text{ E3r} = 3600 \text{ v}^2 = 2515.45 \text{ m}^2$), y no se regula por cepas. En Barcial de la Loma la aranzada es también de cuatro cuartas (268 E3d), mientras que la iguada de suelo es de 600 E3d.²⁹

En algunos pueblos de tierra de Benavente y entorno aparece la cuarta, usada solo para viñas, que sorprendentemente coincide en extensión con la hemina. Por lo tanto, allí una cuarta es 1/3 fanega. Es el caso de Granja de Moreruela, Benavente, Quiruelas y Bercianos de Vidriales, Villabrázaro, San Román, Paladinos, Pobladura y La Torre del Valle, Matilla de Arzón y otros (también en la vecina provincia de León): «la que se dize hemina de tierra de las de secano, se intitula quarta en las de viñedo», «entendiéndose ser lo mismo quarta de viña que hemina de tierra». En Mayorga, Castrobol y Saelices de Mayorga VA coincide también en extensión la cuarta de viña con la hemina de suelo: tiene 125 cepas y 100 E3m (133.33 E3m en Saelices). La carga de viña, como unidad de superficie, se menciona en otros pueblos sin especificar su extensión (Brime de Urz).

En Valdescorriel y Roales de Campos, la cuarta de viña es media hemina, por lo que hay seis cuartas en una fanega. Cada cuarta es de $66.667 \text{ E3} = 600 \text{ v}^2 = 419.24 \text{ m}^2$. En cambio, en parte de la franja oriental zamorana, la cuarta de tierra coincide en extensión con la cuarta de viñas. En Cerecinos de Campos, Prado y Quintanilla del Olmo (BC), la cuarta (1/4 yera) se usa igualmente para las viñas, y caben en cada cuarta 150 cepas³⁰. Igual definición en Tapioles, pero en cada cuarta se ponen 100 cepas. Más abajo se mostrarán ejemplos tardíos de la *aranzada* de viñas, unidad que se ajusta aproximadamente a la fanega, con frecuentes excepciones.

5. LA HEMINA, EN EL NORTE DE LA PROVINCIA

La hemina es unidad de vieja tradición en parte de Asturias, Cantabria y León, occidente de Valladolid y N y NW de Zamora³¹. En el CME zamorano no se detecta diferencia, como sí ocurre en León, entre la hemina de regadío y la de secano. Sin embargo, donde ha dominado el uso de heminas de sembradura (basadas en el volumen de semilla requerida para la siembra), evidentemente se distingue la hemina de los linajes y la de los centenales. Veremos más adelante algunos vestigios de ello en Sanabria.

²⁹ Pueden consultarse datos de más pueblos vecinos en Cubero y Hernández (2017: 409-412), donde se muestra la rica diversidad de medida en esta comarca (parece estar errado el cálculo en Saelices y en Villagra).

³⁰ En Villalobos el CME incurre en la frecuente confusión entre medida lineal y cuadrada al decir que la carga es de 6000 v², cuando en rigor sería de 18000 v². Se añade en Cerecinos que la yera es medida de tierras, prados y eras. Burón Castro (1991: 111) indica que la cuarta de viña en La Bañeza y Sahagún equivale a 125 cepas. En Villaornate y otros pueblos de su entorno, la cuarta de viña se divide en cuatro cuartejones. Véanse más datos sobre la medida en viñas en González Ferrero (2017: 193).

³¹ MORALA RODRÍGUEZ, J. R.: «Lengua y vida cotidiana en la provincia de Zamora en el siglo XVII». *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*, n° 32, 2017, pp. 347-374; p. 361. Véase también Morala (2016: 565) y PÉREZ TORAL, M.: «Léxico tradicional para la superficie agraria en inventarios». *Revista de Historia de la Lengua Española*, n° 10, 2015, pp. 77-103; p. 85.

Base en estadales	Extensión en v ²	Extensión en m ²	Ámbito de vigencia (cme)
100 E3m	1225	855.95	BVT: Benavente y entorno
100 E3	900	628.86	La Mata de Palazuelo (desp.)
100 E3t	1111 ½	776.37	DN: Dominio de Nogales
100 ½ E4	1600	1117.98	AH: Valverde y Tera
133 E3	1200	838.48	BH: Esquina NE provincial
133 E3	1197	836.39	CH: Dispersos Benavente
133 ½ E4	2133 ½	1490.64	DH: Dispersos Carballeda
120 E3t	1333 ½	931.65	EH: Carballeda SW
200 E3t	2222 ¾	1552.75	Nuez (dudoso)
[116 ¾E4]	1866 ¾	1304.31	Donado
64 E4	1024	715.51	FH: Sanabria
[62 E4]	992	693.15	GH: Requejada
90 E4	1440	1006.18	Castromil de Castilla
72 E4	1152	804.95	IH: Carballeda central
72 ¼ E4	1156	807.74	JH: Carballeda contacto con Sanabria

Como se hizo para las cuartas, se introducen siglas para los ámbitos en que cada una de estas medidas tuvo vigencia.

BVT = *Benavente y entorno*.

Alija de los Melones LE, Arcos de la Polvorosa, Barcial del Barco, Benavente, Bercianos de Vidriales, Bretó, Brime de Urz, Castrobol VA, Coomonte, dehesa de la Vizana (comprobar), Fuentencalada, Granucillo, Grijalba de Vidriales, Huerga, La Magdalena, La Torre del Valle, Maire de Castroponce, Malucanes, Manganeses de la Polvorosa, Matilla de Arzón, Matillina, Mayorga VA, Milles de la Polvorosa, Moratones de Vidriales, Moratones de Vidriales, Mosteruelo, Mózar, Paladinos del Valle, Pobladura de Trasmonte, Pobladura del Esla, Pobladura del Valle, Pozuelo de Vidriales, Priorato del Puente en Sanabria, Quintanilla de Urz, Quiruelas de Vidriales, Rosinos de Vidriales, San Adrián del Valle LE, San Cristóbal de Entreviñas, San Esteban de Cebolledo, San Hilario, San Martín del Barco, San Miguel de Ciudadeja, San Pedro de la Viña, San Román del Valle, Santa Colomba de las Carabias, Santa Colomba de las Monjas, Santa Cristina de la Polvorosa, Santa María de Valverde, Santovenia del Conde, Socastro, Tardemézar, Valle, Vecilla de la Polvorosa, Vecilla de Trasmonte, Villabrázaro, Villageriz, Villanazar, Villanueva de Azoague, Villao-bispo, Villaofin.

DN = *Dominio de Nogales*

Pueblos del monasterio de Nogales. Alcubilla de Nogales, Arrabalde, Villaferrueña, San Esteban de Nogales LE, dehesa de La Vizana.

AH = *Valverde y Tera*.

Esta medida de la hemina se encuentra ya adaptada al tipo ubicuo provincial (fanega de 300 E4). Los lugares son: Abraveses de Tera, Aguilar de Tera, Burganes de Valverde, Cabañas de Tera, Calzadilla de Tera, Cernadilla, Colinas de Trasmonte, Gramedo, Letrillas, Litos, Melgar de Tera, Micereces de Tera, Morales de Valverde, Navianos de Valverde, Olleros de Tera, Pubblica de Valverde, Pumarejo de Tera, San Juanico el Nuevo, San Pedro de Zamudia, Santa Croya, Santa Marta de Tera, Santibáñez de Tera, Sitrama, Villanueva de las Peras, Villar de Farfón, Villaveza de Valverde.

BH = *Esquina NE provincial*.

Proporciona una fanega de 400 E3. Fuentes de Ropel, Granja de Moreruela, Roales de Campos VA, San Miguel del Valle, Valderas LE, Valdescorriel.

CH = *Dispersos Benavente*.

Esta medida es sin duda de un redondeo con respecto a la medida más precisa de BH.

Castrogonzalo, Castropepe, Fresno de la Polvorosa, Morales de Rey, Santa Elena de Villagonta, Villaveza del Agua.

DH = *Dispersos Carballeda*.

Se ajusta al tipo que llamaremos secundario provincial (fanega de 400 E4). Carracedo, Cerezal de Sanabria, Congosta, Fresno de la Carballeda, Garrapatas, Mombuey, Otero de Centenos, Peque, Rionegro del Puente, Sagallos, Valdemerilla, Valparaíso.

EH = *Carballeda SW*.

Codesal, Folgoso de la Carballeda, Linarejos, Manzanal de Arriba, Pedroso de la Carballeda, Sandín, Santa Cruz de los Cuérragos.

FH = *Sanabria*.

Aciberos, Avedillo de Sanabria, Barrio de Lomba, Calabor, Castrelos, Castro de Sanabria, Cerdillo, Chaguaceda, Chanos, Cobreros, Coso, Ferreros, Galende, Hedroso, Ilanes, Las Hedradas, Limianos de Sanabria, Lobeznos, Lubián, Murias, Padornelo, Parada, Paramio, Pedralba de las Praderías, Pedrazales, Puebla de Sanabria, Quintana de Sanabria, Requejo, Ribadelago, Riego de Lomba, Rihonor, Robleda de Sanabria, Robledo, San Ciprián, San Martín de Castañeda, San Martín de Castañeda, San Miguel de Lomba, San Román de Sanabria, Santa Colomba de Sanabria, Santa Cruz de Abranes, Sotillo de Sanabria, Ungilde, Vigo, Villanueva de la Sierra.

GH = *Requejada*.

Barrio de Rábano, Carbajalinos, Doney, Monterrubio de la Sierra, Rosinos de la Requejada,

Rozas, San Justo, Villar de los Pisones, Vime de Sanabria.

IH = *Carballeda central*.

Casi coincidente con JH, parece un mero redondeo de esta³². Anta de Rioconejos, Asturianos, Barrio de Cernadilla, Castellanos, Cervantes, Cional, Donadillo,

³² Martín Álvarez usa esta medida, de 72 E4, para describir la hemina de trigo sanabresa; 24 E4 para la hemina de linaza (MARTÍN ÁLVAREZ, J. D.: *Diccionario de sanabrés*, Zamora, 1999, pp. 76, 91).

Escuredo, Muelas de los Caballeros, Rábano de Sanabria, Rioconejos, Rionegrigo, Sampil, San Juan de la Cuesta, San Salvador de Palazuelo, Santiago de la Requejada, Trefacio, Triufé, Valdespino, Vega del Castillo, Villardeciervos, Villarejo de la Sierra, Villarino de Sanabria.

JH = *Carballeda contacto con Sanabria*.

Carbajales de la Encomienda, Dornillas, Entrepeñas, Espadañedo, Faramontanos de la Sierra,

Lagarejos de la Carballeda, Lanseros, Manzanal de Abajo, Manzanal de los Infantes, Otero de Bodas, Otero de Sanabria, Palacios de Sanabria, Palazuelo de las Cuevas, Remesal, Sejas de Sanabria, Utrera de la Encomienda, Val de Santa María, Villanueva de Valrojo.

Las confusiones dictadas por una mezcla de lo lineal y lo superficial crean peligrosos equívocos, rayanos en el galimatías. Dediquemos unos párrafos a su discusión, pues plantean un serio escollo para la interpretación del CME. En Aguilar de Tera, Olmillos de Valverde y pueblos del ámbito AH se dice que la carga es de 4800 varas en cuadro, y la fanega de 1200 varas en cuadro; y «una hemina de tierra contiene cuatrocientas varas castellanas en quadro». Ha de entenderse que la hemina es, no de 400, sino de 100 E4, es decir, $100 \times (4)^2 \text{ v}^2$.

Entendemos del mismo modo la hemina de EH (Carballeda SW), área en que las respuestas se ajustan a la siguiente fórmula: la hemina es de 400 estadales, cada estadal de 10 tercias³³. Entendido literalmente, se obtendría una hemina enorme ($400 \text{ E3t} = 3105 \text{ m}^2$). Procede una interpretación similar a la de los pueblos de Valverde y Tera. Ha de entenderse en EH que, puestos en línea, los estadales necesarios para completar la hemina formarían un largo de 400 varas. Por lo tanto la hemina sería de 120 E3t .³⁴

La hemina del ámbito que hemos denominado Requejada (GH) presenta una flagrante inconsistencia en las respuestas. Por un lado, la hemina se describe como de 72 palos en cuadro (cada palo de cuatro varas, E4); pero al reducirlo a varas cuadradas, la hemina —se afirma específicamente— es de 992 v^2 . ¿Con qué quedarnos? La segunda cifra es demasiado precisa y reiterada para pensar en un error accidental de cálculo, por lo que cabe pensar en que el error está en la primera parte: debe de tratarse de una hemina de 62 (no 72) E4, cifra que ya presenta plena conformidad con las 992 varas cuadradas.

En el CME de Santiago de la Requejada (IH), se indica que la hemina es de 72 E4, pero, inconsistentemente, se especifica que suma 1132 v^2 (la cifra correcta es de 1152).

La expresión en el ámbito sanabrés (FH) es también equívoca. La hemina se describe como la extensión de ocho palos de medir en cuadro, siendo el palo o estadal de

³³ Para Codesal, perteneciente a EH, Cruz Reyes (1986: 129) indica que la carga es de 400 E4. En las respuestas generales no hay nada de esto, que, en todo caso, daría una fanega insólitamente pequeña, de 100 E4.

³⁴ Descartaremos la posibilidad de un error, el que en las respuestas de EH se haya puesto *hemina* donde debería decirse *fanega*, lo cual llevaría a las siguientes equivalencias ($1 \text{ hemina} = 133 \text{ E3t} = 1481 \text{ v}^2 = 1035,17 \text{ m}^2$). La repetición en varios pueblos, y la indicación de capacidades en heminas hacen pensar que, en efecto, se está describiendo la hemina; pero con la deficiente expresión ya constatada en otros puntos de la provincia.

cuatro varas. Evidentemente no debe interpretarse como 1 hemina = 8 v²; sería extensión pequeñísima. A tenor de pervivencias actuales, la interpretación admisible es que cada hemina ocupa lo que un cuadrado cuyos lados fueran de 8 E4, es decir, 32 varas lineales.

En el caso de Nuez, se plantea nuevamente la duda. Si se dice de la hemina que cuenta con 200 varas de diez tercias, ello puede tomarse en sentido recto, 200 E3t = 2222 v² = 1552.75 m². Pero parece excesiva la extensión, por lo que tal vez, pero con mucha inseguridad, cabría pensar en la hemina de 60 E3t (puestas en línea quedaría 200 varas). En tal caso, la hemina de Nuez sería de 666 v² = 465.82 m².

6. VISIÓN GENERAL: LA FANEGA

Los bordes provinciales son un refugio de rarezas y penetraciones de medidas extra-provinciales. La presente tabla incorpora toda el área de vigencia de la hemina, reconstruyendo la fanega, que no se usaba en muchos de aquellos pueblos, como el triple de la hemina; igual operación se aplica a partir de la cuarta en el este provincial, obteniendo la yera, equivalente comarcal de la fanega. Las siglas introducidas anteriormente se siguen usando aquí; para el resto de la provincia se han añadido nuevas siglas de ámbito:

UP = *Ubicuo provincial*

Es el más extendido, cubriendo casi todo Sayago, Tierra del Vino, Aliste. Incluye AH (Valverde y Tera). Puede obtenerse una visión cartográfica y una lista de pueblos en Cruz Reyes (1986: 96, 117-124), que habrá de completarse con los presentes datos en las áreas no tratadas por el autor. Algunos lugares de tierra de Benavente (Bercianos y Navianos de Valverde, Brime de Sog, Cubo de Benavente, Aguilar de Tera, Villar de Farfón) seguían, según el CME, el tipo UP.

SP = *Secundario provincial*

Coincide con el usado en gran porción de Salamanca. Grandes partes de Aliste, Alba. Islotes en Sanabria y Carballeda, tierra del Pan. Fuentesauco y Guareña. Dehesas del sur de Sayago. Incluye DH (dispersos Carballeda). Véase en Cruz Reyes (1986: 96, 125-128), completando en las áreas no tratadas por el autor.

TD1 = *Toro, dispersos (1)*

Villalonso, Pinilla de Toro, Lobones (desp.), Benafarces VA.

TD2 = *Toro, dispersos (2)*

Vezdemarbán, Abezames, Pozoantiguo

TG = *Tierra de Toro hacia Guareña. Islotes en occidente alistano*

Bóveda de Toro, Cañizal, Cubillas, El Pego, Fuentelapeña, Guarrate, La Guareña (deh.), Olmo de la Guareña, Torrecilla de la Orden VA, Vadillo de la Guareña, Vallsa de la Guareña, Villabuena del Puente, Villaescusa, Villafranca de Duero VA
Castro de Alcañices, Trabazos.

TN = *Toro y su tierra hacia el norte*

Bustillo del Oro, Cabañeros, Fresno de la Ribera, Fuentesecas, Malva, Matilla la Seca, Morales de Toro, San Román de Hornija VA, Toro, Villaester, Villaguer, Villardondiego, Villavendimio.

LC = *Lampreana, Castrotorafe y entorno*

Incluye toda la encomienda de Castrotorafe y la Lampreana: Arquillos, Fontanillas de Castro, Gamonal, Junciel (desp.), Manganeses de la Lampreana, Olmillos de Castro, Otero de Sariegos, Pajares de la Lampreana, Perilla de Castro, Piedrahíta de Castro, Reguellino, Riego del Camino, San Cebrián de Castro, San Pedro de Muélledes, Vidayanes, Villalba de la Lampreana, Villarrín de Campos.

	Base en estadales	Extensión en v ²	Extensión en m ²	Ubicación según cme
Fanega	300 E4	4800	3353.94	UP: Ubicuo provincial (incluye AH)
Fanega [localmente, 3 heminas]	400 E4	6400	4471.92	SP: Secundario provincial (incluye DH, dispersos Carballeda)
[Fanega] (3 heminas)	300 E3m	3675	2567.86	BVT: Benavente y entorno
Fanega	300 E3t	3333 ½	2329.12	DN: Dominio de Nogales
Fanega	275 E4	4400	3074.44	TN: Toro y su tierra hacia el norte
Fanega [1/4 carga]	206 ¼ E4	3300	2305.83	TD1: Toro, dispersos (1)
Fanega [1/4 carga]	175 E4	2800	1956.46	TD2: Toro, dispersos (2)
Fanega / obrada / huebra	450 E4	7200	5030.91	TG: Tierra de Toro hacia Guareña Islotes en Aliste W
Fanega	500 E3s	5013 ⅘	3503.39	LC: Lampreana, Castrotorafe y entorno
Fanega (4 cuartas)	500 E3	4500	3144.32	CC: Belver, Villalobos y entorno.
[Fanega] (3 heminas)	400 E3	3600	2515.45	BH: Esquina NE provincial
[Fanega] (3 heminas)	399 E3	3591	2509.17	CH: Dispersos Benavente
[Fanega] (3 heminas)	360 E3t	4000	2794.95	EH: Carballeda SW
[Fanega] (3 heminas)	192 E4	3072	2146.52	FH: Sanabria
[Fanega] (3 heminas)	186 E4	2976	2079.44	GH: Requejada
[Fanega] (3 heminas)	216 E4	3456	2414.84	IH: Carballeda central
[Fanega] (3 heminas)	216.75 E4	3468	2423.22	JH: Carballeda contacto con Sanabria
fanega / yera (4 cuartas)	400 E3s	4011 ⅙	2802.71	AC: Villalpando y Campos, dispersos
Fanega / yera	400 E3ss	4006.89	2799.76	BC: Ruedo de Villalpando

En la siguiente tabla se añaden algunos enclaves e islotes con medidas diferenciadas.

	Base en estadales	Extensión en v ²	Extensión en m ²	Ubicación según cme
Fanega real	576 E4	9216	6439.56	Pragmática de 1801
Gera de tierra	304 E4	4864	3398.66	Argusino (variante de UP)
[Fanega] (1/4 carga)	650 E3t	7222 ⅔	5046.44	Verdenosa y Redelga
Fanega de monte o matorral	450 E4	7200	5030.91	Venialbo Donado
Fanega de tierra	350 E4	5600	3912.93	Venialbo Donado Viñas, San Blas, Sejas de Aliste
Huebra / fanega	450 E4m	9112 ½	6367.24	Castrillo de la Guareña, Castro- nuño VA
[Fanega] (3 heminas)	600 E3t	6666 ⅔	4658.25	Nuez (dudoso)
[Fanega] (3 heminas)	270 E4	4320	3018.54	Castromil de Castilla [Her- mende, La Tejera]
[Fanega] (4 tegas)	320 E4	5120	3577.53	Pías, Barjacoba, Porto
Yera [6 cuartas]	600 E3r	4816 ⅔	3365.58	Castroverde de Campos
Iguada [6 cuartas]	600 E3	5400	3773.18	Cabrereros del Monte VA, Pozue- lo de la Orden VA.
Iguada [6 cuartas]	600 E3d	5704 ⅙	3985.71	Barcial de la Loma VA

Estas tablas no deben sugerir la idea de que la fanega era de uso universal en Zamora en tiempos del cme. Tampoco lo es la carga. Escalona Molina (2009: 118) recoge, limitándose a indicar la extensión en m², distintas definiciones de la fanega en Zamora (3354, 5071, 4472, 3074 y 2658 m²). Con arreglo a lo anterior, podemos interpretar sus datos como representativos de los tipos UP, TG, SP, TN y BVT que, efectivamente, son los más extendidos en la provincia.

7. LA MEDIDA DE LA TIERRA EN SANABRIA

En Sanabria parece haber perdurado la medida de la tierra según el volumen de semilla requerido (en tierras de secano y regadío) o el volumen de la producción (en prados). De esta vieja tradición, refractaria a cualquier medida por estatal, dan fe numerosos documentos de venta o de inventario. Así en Villarejo de la Sierra, huertos y cortinas se miden por sembradura: un huerto de un cuartillo de centeno; un huerto tan diminuto que es de «cabida de un puño de centeno»; una tierra, «cabida de media hemina de sembradura», otra «de un celemín de sembradura» (Bz 27.8.1894); en Trefacio, «un huerto de un cuartillo de zenteno en sembradura» (1682 TMC).

Prueba de este viejo hábito es la tendencia a diferenciar entre heminas de linaza (regadío) y heminas de suelo (secano). Hay que sembrar más densamente en el primer caso, por lo que la hemina de linaza es menor en extensión que la de centeno, aunque no hay

unanimidad acerca del cociente de ambas. Según Montalvo Martín (2000: 6), una hemina de regadío era de extensión tres veces menor que la hemina de secano. Así parece desprenderse de las medidas de ambas en Robleda de Sanabria (Bz 1.9.1913, 29.10.1913). Pero el resultado, deslizante, fragmentado y oscuro, es difícil de recomponer. Rodríguez Iglesias, en referencia a un pueblo sanabrés que no identifica (¿Terroso?), hacia 1944, proporciona un factor distinto; no de 1/3, sino de $5/12 = 0.417^{35}$. Sus datos parecen un redondeo a la baja de la hemina del CME (que, en Sanabria, solía ser de 64 E4).

	Base en estadales	Extensión en v ²	Extensión en m ²
Hemina de linaza	25 E4	400	279.49
Carro de campo o de terrón	50 E4	800	558.99
Hemina de suelo	60 E4	960	670.79
Hemina de suelo (tradicional)	64 E4	1024	715.51

En la tabla se incluye una medida habitual en inventarios, el *carro de campo* (Pérez Toral 2015: 82) o *de terrón*, [*campo* ‘extensión’; *terrón* ‘terrazgo’] comparable al carro de yerba asturiano³⁶. Cortés Vázquez indica su uso frecuente en Lubián, donde es medida muy elástico y de equivalencia incierta³⁷. La tabla de Rodríguez Iglesias muestra las siguientes relaciones internas. *Pie* es la denominación local del estadal de cuatro varas (11.1798 m²), aunque en otros documentos (Vigo 1903, Paramio 1927, Remesal 1918, Palacios 1918, Rihonor 1917) su extensión es mayor (de 13 a 16 m²).

	Hemina de suelo (secano)	Carro de campo o de terrón	Hemina de linaza (regadío)	Pie
Hemina de suelo (secano)	1	1 ½	2 ⅔	60
Carro de campo o de terrón	⅔	1	2	50
Hemina de linaza (regadío)	⅕	½	1	25
Pie	⅓	⅓	⅓	1

³⁵ RODRÍGUEZ IGLESIAS, J. M.: «Las escrituras de propiedad en Sanabria. Las medidas de las fincas». *El Filandar. O Fiadeiro*. 20, 2013a, pp. 75-80.

³⁶ El nombre remite a expresiones como «un prado campo de doze pies de yerba de riego» (Trefacio 1739), «un prado [...] de campo de dos carros de yerba de riego» (Murias 1739), «un prado [...] de campo de tres embelgas menos seis pies» (Trefacio 1739) (TMC); *campo* tiene la acepción de ‘extensión, superficie’. Consta el término «carros de campo» en un prado de Trefacio (1760 TMC). Pero *carro de yerba*, como medida de prados, predomina en la documentación antigua del TMC: Vigo (1636, 1653, 1712-1715), Murias (1568, 1678, 1715, 1730), Asturianos (1598, 1701), Santiago de la Requejada (1652). La forma abreviada, *carro*, también consta: Villarino (1696). En San Román de Sanabria, «un carro de prado nombrado el Gorgollón» (1752 SRS). En Trefacio, «un prado de cabida de seis carros de terreno más quatro pies» (1793 TRF).

³⁷ CORTÉS VÁZQUEZ, L.: *El dialecto galaico-portugués hablado en Lubián (Zamora)*. Salamanca, 1954, p. 108.

La hemina de 60 pies en secano parece confirmarse en Cobreros (Bz 24.10.1927, 20.8.1928); Cobreros y Avedillo (Bz 15.11.1929); Santa Colomba de Sanabria (Bz 13.7.1914, 26.2.1915, 7.12.1927). En Santa Colomba de Sanabria (Bz 15.11.1929) se especifica, asimismo, que la hemina de linaza es medio carro de campo. Con el pie E4 (11.1798 m²), la hemina de suelo sería de 670 m² (confirmado en Santa Colomba de Sanabria, Bz 13.7.1914). Posteriormente se producen adaptaciones a la hemina de 100 pies, congruente con el patrón ubicuo provincial (fanega de 300 E4), como se observa en Palacios de Sanabria y Vime (Bz 27.8.1928), Palacios (Bz 18.19.1929).

En Robleda de Sanabria (Bz 1.9.1913) parece usarse el siguiente patrón: la hemina de suelo es de 72 pies; la de linaza de unos 24 pies. El pie es de unos 13 m², por lo que la hemina de suelo es de 960 m² y la de linaza es de 320 m². En Vigo (Bz 19.6.1903), la hemina de suelo es de 72 pies; el carro, de 60 pies; la embelga, de 24 pies; y cada pie, de unos 15.5 m².

En Lobeznos y Remesal se intuye un coeficiente mucho menor entre la hemina de regadío y la de secano. Así se obtiene una hemina de linaza de unos 40 pies, 480 m² (Lobeznos Bz 6.8.1917), 450 m² (Remesal Bz 2.1.1918). Si aquí se supone una hemina de suelo de 72 pies (como indicaba el CME), el cociente sería de 5/9. En Palacios, el coeficiente parece de 1/2, pues el cuartillo en huertos y cortinas es de 30 m² y el de tierras es el doble, 60 m² [heminas de 480 y 960 m²] (Bz 2.1.1918).

Otra unidad de superficie muy difundida en Sanabria es la *embelga*, tercera parte de la hemina, que se usa preferentemente en prados. Se menciona una «lata de prado de una embelga y diez pies» en Vigo (1715), «una tierra de pan llevar de seis embelgas y media de centeno ende senbradura» en Murias (1730) (TMC). En Trefacio (Bz 21.3.1928) se indica que la embelga cuenta con 24 pies³⁸, lo cual implica la hemina de 72 pies (cada uno de 15 m²). Montalvo Martín ofrece para el área sanabresa un esquema (representado en la tabla adjunta) que parece contradecir los datos de Iglesias; hemos añadido el carro de terrón, al que atribuimos los 60 pies que se desprenden de algunas citas de boletín en Vigo de Sanabria (Bz 19.6.1903) y Lobeznos (Bz 6.8.1917).

	Hemina	Carro de terrón	Embelga	Pie (E4)
Hemina	1	1 1/2	3	72
Carro de terrón	5/6	1	2 1/2	60
Embelga	1/3	2/5	1	24
Pie (E4)	1/72	1/60	1/24	1

Ello parece reflejar los datos del CME sobre la hemina (72 E4) para los ámbitos IH y JH. Ateniéndonos al pie E4 (11.1798 m²), se obtiene: 1 hemina = 804.95 m²; 1 carro

³⁸ Montalvo Martín (2000: 6) confirma la embelga de 24 pies, coincidente en extensión con la hemina de linaza.

= 670.79 m²; 1 embelga = 268.32 m² ³⁹. Las discrepancias con Iglesias deben proceder de un pasado en que, como indica el CME, coexistían varias medidas para la hemina en Sanabria, siendo dominante la de 64 E4 (ámbito FH). Ello daría 1 hemina = 715.51 m²; [1 carro = 596.26 m²]; 1 embelga = 238.50 m².⁴⁰

El CME suele situar el carro en correspondencia aproximada con la hemina de prado. En Lubián, una hemina de prado de regadío da un carro de yerba anual si es de primera calidad, medio si es de segunda.

8. SOBRE UNIDADES RARAS Y ARCAIZANTES EN LA PROVINCIA

El léxico de las unidades de medida es en sí mismo de interés. Morala (2016) estudia algunas unidades de capacidad durante el siglo XVII. Al tratar el problema del *alquer* en el occidente zamorano, subraya que las referencias al recipiente remiten siempre a la linaza, «por lo que podría tratarse de una medida especializada en este producto, trasvasada luego a las tierras que lo producen» (566), hipótesis que abandona más tarde (Morala 2017: 362). Los ejemplos acopiados por Morala (Riofrío de Aliste, Ferrerueta de Tábara), de 1688, aluden a la cabida de tierras de pan llevar, donde nunca se siembra linaza. Encontramos abundantes referencias al *alquer* en el CME y en los boletines como mero submúltiplo de la fanega, sobre todo en Aliste, certificándose su uso también en tierra de Alba (Carbajales, Bermillo, Villafior, Vide, Videmala, Villanueva de los Corchos, Pino). En el vecino Portugal, donde la forma usada es *alqueire*, consta desde antiguo aplicado a los cereales. En la comarca de Tábara, *alquer* es desplazado por su perfecto sinónimo *cuartal*. Morala (2016: 576; 2017: 361) muestra su uso como unidad de medida superficial en Ferreras de Arriba y Pozuelo de Tábara en 1690. Sobre la ochava, usada en Aliste, Alba y Tábara principalmente, véase Morala (2016: 578; 2017: 361). La *yera* de Villalpando (< lat. DIARIA), que ha perdurado hasta nuestros días, es usada allí para la medida de tierras, junto a la cuarta de viña, en 1390 y fechas posteriores⁴¹; en Villalobos cuarta y yera se mencionan en 1356 y 1377⁴²; también en un documento de Villalpando de 1652 (Morala 2017: 362). Sobre la vigencia y antigüedad de *carga*, *fanega*, *celemín*, *obrada* y *aranzada*, véase Pérez Toral (2015: 84-89).

Enlazando con la sección anterior, cabe señalar que Sanabria y Carballeda usaron otras medidas de cabida aún más inciertas. Una fracción del carro es la medida llamada *montón de hierba*. En Murias se menciona «un pradico de un montón de yerua, [...] de ancho tiene dos passadas» (1705 TMC). En Muelas de los Caballeros, «un pradico [...]

³⁹ Consta esta misma extensión (268 m²) para la embelga zamorana durante el siglo XIX en Castaño Álvarez (2015). El autor recuerda la antigüedad de la medida: en la colección de la catedral de León, «adisti nobis super mensuram duas embelgas de terra» (año 943).

⁴⁰ La embelga de prado en Triufé se estima en 320 m² (Bz 9.12.1910). Igual en Paramio (Bz 20.7.1927) y Robleda (Bz 1.9.1913, 29.10.1913). Estas cantidades corregidas se originan en la medida del pie, que se fija en unos 13.2 m² en parte de Sanabria.

⁴¹ VACA LORENZO, A.: *Documentación medieval del archivo parroquial de Villalpando (Zamora)*, Salamanca, 1988, pp. 145, 363ss.

⁴² VACA LORENZO, A.: *Documentación Medieval del Monasterio de Santa Clara de Villalobos (Zamora)*, Salamanca, 1991, pp. 48-49, 78.

que da un montón de yerua» (1665 APUMM). Rodríguez Iglesias (2013a: 75) cita en una escritura sanabresa, de 1791, «una suerte de prado [...] de carro y medio y montón y medio». Se trata de un submúltiplo del carro, como muestra la referencia en Terroso a un prado «de tres carros y menos un montón» (Rodríguez Iglesias 2013b: 132). El «montón de yerua» se cita en Villarino de Sanabria en 1605 para la medida de prados (APVILL). En los boletines encontramos un prado en Lagarejos de la Carballeda, de cabida de «un montón de yerba poco más o menos» [datos de 1827] (Bz 20.1.1869). Ajustando datos de San Salvador de Palazuelo (Bz 6.11.1929), se obtiene la relación siguiente: un montón es media hemina, o sea, dos celemines. La fanega por entonces estaba regularizada localmente al tipo ubicuo provincial UP, de 3354 m², por lo que el montón en Palazuelo es de 50 E4 = 558.99 m². El montón de yerba (o simplemente, *montón*) es usado para medir prados y llamas en Lanseros (1836, 1850), Mombuey (1836), Villardeciervos (1835), Peque (1882), Muelas de los Caballeros (1902). El CME de Vigo de Sanabria indica que una hemina de prado regable daba dos montones de yerba, mientras que una hemina de prado de secano daba un montón y medio. Es común en León (Burón 1991: 112), donde tiene un sinónimo aproximado en el Bierzo, el *balagar*.

Parecido en magnitud es el *marallo*, unidad de cabida para prados; se menciona su uso en Molezuelas de la Carballeda y Lanseros (1915); en Peque, una llama «de cuatro maraños» (Bz 8.9.1882). Se define como tres cuartillos de sembradura en Lanseros (Bz 26.2.1915). Dado que la hemina tiene 16 cuartillos, un marallo sería 3/16 hemina (localmente, unos 150 m²). En León, Burón (1991: 112, 114) cita el uso del *marallo* o *marañón* como medida superficial en el norte provincial (La Vecilla), estimándolo en 105 m². En Peque aparece una variante escrita, también aplicada a prados: en una subasta de 1902 encontramos distintas llamas (prados húmedos), cuya cabida es de uno, dos o tres *vasallos* (Bz 19.3.1902); seguramente es un error de lectura (*marallo > vasallo).⁴³

Un interesante uso local es el de *gera de tierra*, del CME de Argusino. En este pueblo del sur sayagués, *gera* es un mero sinónimo de *fanega*; por alguna razón que no es fácil elucidar (¿error del copista?), su valor difiere levemente del ubicuo provincial, siendo de 304 E4, «según estilo antiguo de este lugar»⁴⁴. No debe sorprender la denominación, pues encontramos un doblete, la *yera*, con distintos valores pero en posición vicaria con respecto a la fanega, en el este provincial. Tanto *yera* como *gera* son descendientes del latín *DIARIA*, en el sentido de ‘la labor de arada que hace una yunta [de bueyes, de mulas] en un día’⁴⁵. En Toro aparece aisladamente una unidad sorprendente, la *yera de mayor*, aplicada a viñas y josas, descrita como dos fanegas y seis celemines (2.5 fanegas = 10064 m²) (Bz 22.2.1909, 20.7.1914). Esta unidad sigue en uso, pues González Ferrero (2017: 192) registra en Toro y Villanueva la *yera*, de aproximadamente una hectárea, que viene

⁴³ De ser correcta la lectura, algo casi descartable, el término podría estar ligado a las sernas, prestación laboral obligatoria de unos cuantos días o tareas particulares, que habían de satisfacer los hombres de un señor medieval. Pero en tal caso sería medida de viñas (jornales, peonadas, obreros) o de tierras, no de prados.

⁴⁴ Cruz Reyes (1986: 129) interpreta erróneamente que la *gera* es localmente usada como sustituto de la carga sayaguesa. Ello daría lugar a una fanega insólitamente pequeña, de 76 E4. El propio texto de las respuestas dice explícitamente que la carga en Argusino es de cuatro *geras*.

⁴⁵ En Villarino SA se usaba en el siglo XVII la unidad de *xeras de cava* para medir la superficie de las viñas.

a representar la labor de arada que puede realizarse en un día. En Trefacio constan referencias a la *jera* como medida superficial: «territorio de dos jeras de suelo, una en la tierra de él sobre Valle de Chanos, y otra jera en la tierra de Bouzuelas» (1570 ТМС).

En el CME de Pías, Porto y Barjacoba (Las Portelas), comarca de habla gallega continuadora de As Frietas orensanas, aparece una insólita cadena de medida, presidida por la *tega*, castellanización de *teiga*, que a su vez es la forma gallega de *talega*⁴⁶. La serie se ajusta a la siguiente tabla:

	tega	[celemín]	maquila	neto	cuartillo
tega	1	3	6	36	72
[celemín]	1/3	1	2	12	24
maquila	1/6	1/2	1	6	12
neto	1/36	1/12	1/6	1	2
cuartillo	1/72	1/24	1/12	1/2	1

La tega en Porto, Pías y Barjacoba consta como 80 E4, es decir, 1280 v², o 894.38 m². Se añade la referencia al celemín según el pote de Ávila. En su equivalencia en fanegas, la tega equivaldría a ¼ fanega (sería pues sinónima de alquer o cuartal), dando una fanega de 320 E4. El cuartillo aquí no tiene relación alguna con el cuartillo de la cadena canónica. La maquila deberá su nombre a que la relación 1/24 (con respecto a la carga) es la fracción que se quedase localmente el molinero por su trabajo.

Del otro lado de la frontera se preserva el mismo sistema, aunque con leves variantes en las relaciones numéricas. En Castromil de Galicia, la cadena {tega, celemín, maquila, neto, cuartillo} se ajusta a las relaciones {1, 3, 6, 14, 48}. En Cepedelo, de Viana do Bolo, {1, 3.5, 7, 42, 84}; en Sever, {1, 3.5, 7, 49, 98}. En todos ellos, la tega es de 80 E4, pero, como se comprueba, falta un sistema de relaciones fijas como es la sucesión zamorana {carga, fanega, ochava, hemina, alquer o cuartal, celemín, cuartillo, carrapito o copa} {1, 4, 8, 12, 16, 48, 192, 768}.

Todas estas relaciones tan móviles y cambiantes producen desorientación. El *neto* se usa como medida de superficie y capacidad en el partido de Viana do Bolo, con el valor de medio cuartillo ([Rivas Quintas] DDD). Se aplicaba para medir semillas menudas, como nabos, col o linaza. Traslaticiamente se aplica a pequeños cornijales y esquinas de finca. La mayor parte de los lexicógrafos gallegos, desde Sarmiento a nuestros días, mencionan el neto como medida para el vino, equivalente a un cuarto de azumbre, o sea, un cuartillo. Sin embargo, el CME considera más pequeño en extensión el cuartillo que el neto.

⁴⁶ La talega se usa en Astorga para la medida de prados (Burón 1991: 112). Citas de Orense (1268, 1269): «cortina de una talega semente», «cortina de una talega semeadura» (VAQUERO DÍAZ, M. B. y PÉREZ RODRÍGUEZ, F. J.: *Colección documental del Archivo de la Catedral de Ourense (800-1300)*, León, 2010). Castaño Álvarez aporta una cita gallega de 1260 (CASTAÑO ÁLVAREZ, J.: *El libro de los pesos y medidas*, La esfera de los libros, 2015). Véase también en Clemente Ramos (2004: 31) y en FERNÁNDEZ JUSTO, M. I.: *Metrológia tradicional gallega: aportación a los estudios sobre el medio rural*, Madrid, 1986. Sobre maquila y neto en Asturias, véase Pérez de Castro (1973: 222, 225).

Otra unidad menor es el *carrapito*. A juzgar por las respuestas de Hermisende, es la cuarta parte de un cuartillo, es decir 1/16 de celemín. Se mencionan algunas propiedades tan diminutas que se miden con esta unidad: una era de trillar, de dos carrapitos; una tierra yerma, que «consiste en un carrapito» (CME, Respuestas Particulares). Cortés Vázquez (1954: 107) ofrece un dato discrepante para Lubián, donde en capacidad equivale a una onza; añade que 1 cuartillo = 16 carrapitos⁴⁷. También menciona la rápida fluctuación de las equivalencias: «de una especie de vaso de madera se ha convertido en un bote de tomate [1/2 kg] con cuádruple capacidad».

La *copa* de San Martín de Valderaduey, unidad de medida superficial, parece definirse también como $\frac{1}{4}$ cuartillo = $\frac{1}{16}$ celemines = $\frac{1}{192}$ fanegas (Álvarez Tejedor 1989: 117). En efecto, la medida de capacidad *copa* = $\frac{1}{4}$ cuartillo es conocida en Castilla (Escalona Molina 2009: 122); se usa en Asturias tanto *copa* como *copín* y *copella* (Pérez de Castro 1973: 210). Es por ello posible que el *carrapito* de la franja gallega remita etimológicamente a una idea afín. Dado que *carrapucho* es el nombre del ombligo de Venus (también llamado *couselo* < *CALICELLUS) ([Carré Alvarellos 1979] DDD), tal vez se sugiere jocosamente que el recipiente asociado al carrapito es diminuto, como el pequeño cuenco que forma la hoja cóncava de esa planta. La idea de pequeñez está también en voces parónimas, como *carrapete* ‘fruto más pequeño de lo normal’. Se repite la referencia a un recipiente de grano o líquido para la medida o valoración de tierra en el topn. zamorano *Tagarabuena*, donde se usa el viejo término *tagara* ‘copa, cáliz de vino’ para referirse a la buena calidad de un pago de viña. En Galicia, *conca* / *cunca* ‘escudilla’ es también una medida de capacidad y de superficie (Escalona 2009: 113, 130, 131).

Para la extensión de casas, pajares, cuadras, corrales y solares, se usó en Sanabria una unidad llamada *parada*. A partir de medidas en Cervantes, Triufé, Paramio y Robledda de Sanabria, se deduciría una extensión de unos 13 m² (Bz 17.10.1898, 15.6.1910, 9.12.1910, 29.10.1913, 20.7.1927), similar al pie⁴⁸. Consta por ejemplo, una porción de una casa que tiene «parada de alto y bajo, y una parada de corral en la casa mortuoria» (Rábano de Sanabria Bz 14.5.1864)⁴⁹. Otros ejemplos: casa en Cerdillo, cubierta de paja y losa, de tres paradas; pajar, cubierto de paja, cabida de tres paradas y cuarto (Bz 4.4.1894); casa en Trefacio, de cuatro paradas [1850] (Bz 28.7.1869). Se menciona una unidad menor llamada *cuarta*: una casa de «cabida de dos paradas y seis cuartas» en Cubello (Bz 19.10.1903). Ya se cita en Ungilde en 1555⁵⁰ y en Villarino de Sanabria en 1605, «una parada de casa poco más o menos» (APVILL).

En la medida de las viñas y otros cultivos leñosos se acude en la parte occidental de la provincia a contar el número de jornales o peonadas requeridas para su cava. Ello da lugar a distintas denominaciones. En Hermisende, el CME indica que un *jornal de cava-*

⁴⁷ Según las respuestas del CME en Hermisende, 1 cuartillo = 4 carrapitos.

⁴⁸ En un inventario de Robledda (Bz 1.9.1913) parece darse a entender que la parada coincide con el pie. El pie (aquí y en otros documentos sanabreses) se estima en 13 m², por encima del E4.

⁴⁹ El Boletín Provincial muestra el uso de esta unidad de cabida en Santiago de la Requejada, Valdespino, Cervantes, Quintana, Vigo, Rozas, Villarejo, San Miguel de Lomba, Santa Colomba, Sampil y Ungilde, entre otros lugares, con fechas que llegan a la Guerra Civil.

⁵⁰ MARTÍN BENITO, J. I.: «Catástrofes en el Condado de Benavente: El incendio de Ungilde (Sanabria) de 1555», en prensa [este número], *Brigecio*, 1999.

dura equivale a media hemina, es decir, unos 45 E4. Existen municipios donde no se da pauta para cultivos herbáceos, pero sí para los leñosos. En Villarino de los Aires SA, en viñas, zumaques y olivos se atiende por *peonadas de cava*. Cada una es lo que trabaja en un día un jornalero o peón con azada. Una peonada contiene 120 cepas. Ocho peonadas hacen una fanega de terrazgo en tierras de buena calidad. Para las tierras no usan estadal, sino que miden a tenor de la simiente requerida, en fanegadas. La terminología un siglo antes parece diferente. En 1690, las viñas de Aldeádavila de la Ribera SA se miden en *xeras de cava*⁵¹. En Aldeádavila (CME), una fanegada de tierra contiene tres peonadas. Cada peonada es 4 celemines de sembradura⁵². 700 cepas ocupan 1 peonada. 1 fanegada admite 100 pies de olivos, 70 pies de higueras, 35 de *cereceras*, 35 de peras, 20 de nogales; pero encinas, robles, álamos, negrillos y varillas de castaños quedan fuera: no se reducen a fanegadas.⁵³

En Fermoselle se miden olivares y viñas por *obreros de cava* u *obreros*⁵⁴. En un obrero hay unas 120 o 140 cepas (Bz 5.12.1864). Sacando medias entre numerosos datos de boletín, entre 1907 y 1926, se obtiene que cada obrero mide unos 300 m², lo cual sugiere que, para la fanega local de 300 E4, hay más de diez obreros en cada fanega.

En algunos pueblos de TG, en el límite SE de la provincia, aparece *obrada* como sinónima de fanega, con el valor de 450 E4. Así en Bóveda de Toro (Bz 19.6.1891) y Olmo de Guareña (1922, 1935). De igual etimología es la *huebra* o *güebra*, que se menciona como sinónimo de fanega en el CME de Olmo de la Guareña, Vallesa (450 E4), así como en Asmesnal y Santarén de los Peces (400 E4).

La toponimia es un reservorio de arcaísmos. Aunque no hay constancia del uso en Zamora del *estopo*, antigua unidad leonesa, parece haber tenido vigencia antiguamente, como muestra el topn. *El Estopino* (San Justo MTN25), comparable a *Cinco Estopos* (Rabanal de Fenar LE)⁵⁵. Este tipo de topónimos, en que se alude a una parcelación o una tierra cuya extensión es característica, es muy común y refleja el patrón de medida dominante en cada localidad donde aparece. Así, junto a *Las Veinte Ochavas* (Coreses), encontramos *Las Diez Obradas* (San Esteban de Zapardiel AV), *Las Veinte Iguadas* (Cuenca de Campos VA), *Treinta Iguadas* (Santa Eufemia del Arroyo VA), *Las Treinta Huebras* (Valdecarros SA), *Cinco Heminas* (Villibañe LE) y muchos similares.

En cuanto a la *yugada*, es una unidad que apenas se cita en los boletines. Es más común en Salamanca. Ha de advertirse que en los ejemplos comprobados nunca tiene la extensión que le asignan algunos autores, correspondiente a la labor de arada de una pare-

⁵¹ Archivo Histórico Provincial de Salamanca, Protocolos. Notario Juan Antonio de Paz (1690-1692), signatura 3926.

⁵² Pérez Toral (2015: 94, 97) muestra la amplia difusión de las unidades de superficie *obrero*, *obrero de viña*, *peonada*.

⁵³ En Mieza cambian las relaciones: una fanegada consta de cuatro peonadas; cada peonada da cabida a 400 cepas de vid, o, si es en árboles, 400 guindos, 80 olivos, 40 higueras, 80 cerezos, 40 perales, 160 melocotoneros.

⁵⁴ Otras denominaciones: *hombres de cava* en Tremado de Carballo (Asturias) (CRP 21.9.1822); *jornales de parra* en Galicia (p.ej. Vilanova de Lourenzá LU, CRP 21.3.1822).

⁵⁵ MIRANDA PÉREZ-SEOANE, J., VALENZUELA MIRANDA, J., ÁLVAREZ VÉLEZ, M., LLAMAZARES LÓPEZ, J. y PÉREZ ÁLVAREZ, R.: *Estudio lexicológico y toponímico del Valle de Fenar*, León, 1990, p. 392.

ja de bueyes en un día (esta es la huebra, obrada o fanega; o el *día de bueyes* asturiano). Se trata más bien de la extensión que mantiene ocupado durante un año agrícola a un campesino con una pareja de bueyes o mulas. El heredero en Sayago, según las Ordenanzas de Zamora, había de tener 24 cargas de tierra de sembradura (96 fanegas) (1448 ORDZ 33); más adelante se alude a quienes «non eran herederos nin tenían yugadas de heredad entera» (1469 ORDZ 43). Así encontramos la referencia a una yugada de 75 huebras en Vadillo de Guareña (Bz 7.8.1863). En Asturianos se alude a «dos suertes de yugadas» (1655 TMC). En el oeste vallisoletano parece que ocasionalmente se ha producido confusión gráfica entre *iguada* (extensión equivalente a la obrada o la fanega) y *yugada*.

9. SOBRE LA ESTABILIDAD Y PERVIVENCIA DEL SISTEMA DE MEDIDAS SUPERFICIALES

Como se indica anteriormente, el panorama muy fragmentario dibujado por las respuestas del CME no refleja necesariamente una zonificación consolidada y estable de la medida superficial. En el Antiguo Régimen, la medida por agrimensores era una rareza, limitada a grandes propietarios, venta de realengos, señorío secular y eclesiástico. Es indudable que sus estadales eran asistemáticos e irregulares.

En Morales de Toro se lleva a cabo un apeo en 1586 usando unas medidas que se apartan de las consignadas en el CME⁵⁶. La carga era de 1600 estadales, y el estadal «de cuatro varas y cuarta»: es decir, la fanega era de 400 E4c (7225 v², 5048.38 m²)⁵⁷, en doble discrepancia con respecto a los datos del CME (fanega local de 275 E4, 4400 v², 3074.44 m²). Sin duda, al tratarse de tierras realengas, la medida se apartó del uso local. En un apeo de 1530 en Valdunciel SA, se usa un estadal de cuatro varas y cuatro pulgadas, es decir 4.1111 varas («estadal de marco de quatro varas de medir / e quatro pulgadas») ⁵⁸. Sorprende tal medida si se observa el gran arraigo que tuvo al menos desde el siglo XVIII en esta comarca la fanega 400 E4, con estadal de cuatro varas. Las mediciones realizadas con estadal eran infrecuentes, y solían indicar posesión señorial⁵⁹. Las propias unidades de capacidad eran, para una misma denominación, de distinto formato: en un documento astorgano de 1182 se menciona una «hereditate que ad presens potest capere octo fanegas per maiorem eminiam astorice[nse] seminatis»⁶⁰: una cita de la que se infiere que existían al menos dos medidas volumétricas de la hemina en Astorga, probablemente por la existencia en el concejo de distintos recipientes de referencia. Cada villa o centro señorial podía tener medidas diferentes. Se cita la hemina de Benavente ya en

⁵⁶ GUTIÉRREZ GALLEGO, T: *Morales de Toro*, Salamanca, 1987, p. 123.

⁵⁷ Gutiérrez Gallego, sin embargo, no tiene en cuenta este dato explícito, al definir el estadal usado como de 11.18 m² (este es el estadal de cuatro varas, E4).

⁵⁸ *Apeo de una yugada en Valdunciel, de Alexandro de Cánova, vecino de Salamanca*. 7.11.1530. Archivo Universidad de Salamanca, Signatura 2543, Acta 47, pp. 83-105.

⁵⁹ Unas tierras en Maire, pertenecientes al monasterio de Nogales, son de cabida de 444, 374, 588, 118 *palos* [= estadales] (CRP 18.6.1822): un grado de precisión raro en apeos de hasta un siglo más tarde.

⁶⁰ CAVERO DOMÍNGUEZ, G. y MARTÍN LÓPEZ, M. E.: *Colección documental de la catedral de Astorga*, León, 1999-2000.

fecha temprana: «duos modios de pane, unum de tritico et unum de centeno per eminam de Beneuento» (1202), «IIII modios per eminam Beneuenti». ⁶¹

La resistencia de los pueblos a una normalización provincial hubo de ser intensa. La fanega real o legal que intentó impulsar una Pragmática Real de 26.1.1801 era de 576 E4, y apenas alcanzó arraigo en la provincia. Todavía en 1883 se solicita (a petición de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico) a los alcaldes de la provincia información acerca del «número de estadales de que consta la fanega y pies de que se compone el estadal, equivalencia de cada fanega en varas castellanas» (Bz 10.1.1883) Había morosidad en el cumplimiento de esta orden por los alcaldes, por lo que posteriormente se fijó un plazo de quince días; se pedía también aclarar si había unidades diferentes para secano y regadío (Bz 19.3.1883).

Así y todo, el pintoresco y multiforme sistema de medida reflejado en el CME, con toda su diversidad, fue sin duda simplificándose a lo largo del siglo XIX, pues las evidencias de su uso reflejadas en el Boletín provincial ⁶² son menos ricas en variación. Probablemente se extinguieron algunos islotes, subsistiendo los focos principales. De la hemina 100 E3m del área de Benavente (BVT) quedan numerosas evidencias tardías: Quiruelas de Vidriales 1896, 1926, 1927; Pobladura del Valle 1920; Quintanilla de Urz 1896; San Cristóbal de Entreviñas 1919; Matilla de Arzón 1902 ⁶³. Algunos lugares que eran del tipo UP (300 E4) en el CME son absorbidos por el tipo BVT: Bercianos de Valverde 1884 y Morales de Rey 1907.

De la fanega de Toro (TN, 275 E4), hay muestras al menos hasta 1921. En Abezames se recuerda la fanega de 2000 m² (FURM 2010, informante F. Ruiz Bragado), en correspondencia con el tipo TD2 allí vigente en el CME (175 E4 = 1956.46 m²). Este mismo tipo consta en Vezdemarbán en 1924. Muy vital hubo de ser la fanega grande de la Guareña (TG, 450 E4), de la que constan numerosos ejemplos: Bóveda de Toro 1887, 1911, 1935; Villaescusa 1896, 1912, 1926; Olmo de Guareña 1914, 1932; Fuente-lapeña 1898, 1932; Cañizal 1905; Guarrate 1882.

El islote de Castroverde, con su yera de 6 cuartas (600 E3r), parece también pervivir con vigor, pues consta su vigencia en 1923, 1925, 1926.

El tipo ubicuo provincial (UP, 300 E4) se refleja en innumerables pervivencias posteriores, que llegan casi a la actualidad. Incorpora antiguos islotes, extinguiendo medidas aisladas y penetrando en centros importantes como Toro. En cambio, el secundario provincial (SP, 400 E4) parece entrar en una rápida decadencia. Consta en Fuentesauco 1916, Andavías 1854. Pero Samir de los Caños, del tipo SP, había pasado al tipo ubicuo provincial según Bz (15.4.1932); igual transición se constata en Domez (Bz 19.1.1883). San Salvador de Palazuelo, antes del tipo IH, pasa al UP según Bz 6.11.1929. También muestran adaptación al UP Junquera de Tera (1898), antes sin especificar; Paramio (1927), antes FH; Carbajales de la Encomienda (1913), antes JH; y Cional (1929), antes IH.

⁶¹ LOSCERTALES DE GARCÍA DE VALDEAVELLANO, P.: *Tumbos del Monasterio de Sobrado de los Monjes*, 2 vols., Madrid, 1976.

⁶² Las equivalencias se obtienen a partir de algunos inventarios de fincas en que aparece simultáneamente la cabida en unidades antiguas y la expresada en m².

⁶³ Se recuerda la hemina de unos 860 m² hasta fecha reciente (BARRIO PRADA, M.: «El habla de la zona de Benavente (I)». *Brigecio*, n.º 8, 1998, p. 256).

Muy vigorosa fue la pervivencia de la yera o fanega (de cuatro cuartas) en el área de Villalpando (AC y BC, unos 2800 m²). Consta su uso en Villafáfila 1854; Villalpando 1898, 1907, 1917, 1924-1935; Revellinos 1913; Villanueva del Campo 1928; Villamayor de Campos 1914, 1929, 1935; Villar de Fallaves 1935; Prado 1891; Villárdiga 1924; Cerecinos 1927; Cañizo 1930; Quintanilla del Monte 1929, 1931, 1933, 1935; Cotanes 1907⁶⁴. El *Atlas lingüístico de Castilla y León* constata la vigencia de la yera de 2800 m² en Cerecinos de Campos y Belver de los Montes (ALCL III: 922). Parece tener capacidad de anexionar áreas antes adscritas a otro sistema, pues Villarrín de Campos y Vidayanes (antes LC, 500 E3s) parecen haber adoptado el sistema de Villalpando en 1927 y 1917⁶⁵.

Álvarez Tejedor (1989: 114-117) muestra fragmentos del viejo sistema en el este provincial. Los datos testimonian el progresivo olvido de las medidas. En Villalobos, un cuartal se recuerda como 1/16 fanega, por lo que la fanega sería 2500 m², algo que se aparta del valor atribuido por el CME, 3144.32 m². La cuarta mantiene su proporción tradicional en Villafáfila (1/4 de fanega) y en San Martín de Valderaduey (1/4 de yera, es decir 833 m²). Este último dato indica que allí ya se estaba usando la yera ajustada a la fanega provincial de 3354 m². Recoge también Álvarez Tejedor en San Martín una unidad llamada *carga real*, de cinco yeras, es decir 16660 m² ⁶⁶. Otro dato sorprendente es el recogido por Álvarez en Villamayor de Campos, donde la carga consta de siete heminas, en vez de las doce regulares. En Abezames se indica que una carga son siete fanegas (FURM 2010, informante F. Ruiz Bragado): ¿alude a la carga real?

En cuanto a la aranzada de viña, su cabida experimenta ajustes varios con respecto a la fanega. En Fuentesauco, donde la fanega era de 4451.92 m², una aranzada (en un pago particular) ocupa 10 celemines de tierra, es decir, 5/6 de fanega (Bz 10.11.1916). En Fuentelapeña (fanega de 5030.91 m²) consta como de 9 celemines = 3/4 de fanega (Bz 5.7.1929, 4.1.1932); en Villaescusa (fanega igual), de 11 celemines (Bz 29.1.1926) y de 9 celemines (Bz 21.10.1907); en Olmo, otra aranzada de 18 celemines (Bz 11.3.1914). En la mayoría de los casos la aranzada es similar en extensión a la fanega (La Bóveda de Toro 1894, Fuentelapeña 1898). Tales ajustes parecen variables y coyunturales. González Ferrero (2017: 185, 192) muestra la pervivencia de la *alanzada* (*lanzada* en La Bóveda) en los valles del Duero y de la Guareña, que da cabida a unas 500 cepas. Ya en el valle del Talanda se usa la fanega de viña (500 cepas en Venialbo y El Piñero; 400 en San Miguel)⁶⁷.

El detalle de esta transición, que aboca finalmente a la completa imposición del sistema internacional, solo puede apurarse a través de la historia local.

⁶⁴ Se confirma la yera antigua, de 2800 m², en la memoria de un informante de Cotanes, según encuesta de COSER (1991).

⁶⁵ Por ello, parece inexacta, aunque probablemente sea una buena estimación, la suposición de que la fanega en Villalpando y Villalba de la Lampreana (tipos AC y LC en el CME) en los s. XIV y XV era la misma y se ajustaba al tipo ubicuo provincial (3354 m²) (VACA LORENZO, Á.: «Paisaje agrario y organización del terrazgo en Villalpando y su tierra. Siglos XIV y XV». *Primer Congreso de Historia de Zamora. Tomo 3. Medieval y Moderna*, Zamora, 1991, pp. 27-52).

⁶⁶ El mismo término, carga real, se comprueba en el CME de Bolaños de Campos, con el valor de 2400 E3s = 16816 m², curiosamente con un extensión parecida a la de San Martín.

⁶⁷ En 1822, una viña en San Román de Hornija de 21.5 aranzadas tenía 10750 cepas (500 cepas por aranzada) (CRP 27.8.1822).

REFERENCIAS

- ALCL: ALVAR, M.: *Atlas lingüístico de Castilla y León*, Salamanca, 1999.
- APUMM: *Apeos en Uña de Quintana y Molezuelas de Carballada*. 1610. Archivo Histórico de la Nobleza (Ducado de Benavente), OSUNA, C. 494, D. 40-42.
- APVILL: *Apeo de los bienes de Teresa de Coso en Villarino de Sanabria*. 1605. Archivo Histórico de la Nobleza (Ducado de Benavente), OSUNA, C. 494, D. 38.
- BZ: *Boletín Oficial de la provincia de Zamora*. En <<http://prensahistorica.mcu.es>>.
- CME: *Catastro de Ensenada. Respuestas Generales*. En <pares.mcu.es>.
- COSER: FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (dir.) (2005ss): *Corpus oral y sonoro del español rural (COSER)*, Univ. Autónoma de Madrid. En <uam.es/coser/>.
- CRP: *Crédito público: boletín oficial*, Madrid: Imprenta de Juan Ramos y Compañía [1822-]. En <<http://www.bne.es/es/Catalogos/HemerotecaDigital/>>.
- DDD: *Diccionario de Dicionarios. Corpus lexicográfico da lingua galega*, 2001. En: <<http://sli.uvigo.es>>.
- FURM: *Vocabularios zamoranos, de distintos recopiladores*. Asociación cultural Furmientu (en línea). En <<http://www.furmientu.org/>>.
- ORDZ: CANTO DE LA FUENTE, C., CARBAJO MARTÍN, V. A. y MORETA VELAYOS, S.: *Ordenanzas municipales de Zamora, Siglos XV y XVI*, Zamora, 1991.
- SRS: *Ejecutoria del pleito de Juan de Elena y Manuela de Prada, de San Román de Sanabria*. 1754. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Registro de ejecutorias, Caja 3221, 100.
- TRF: *Ejecutoria del pleito de Antonio González Cornejo y otros vecinos de Ilanes con diversos vecinos de Rabanillo, Robleda, Cobelo y Limianos*. 1793. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Registro de ejecutorias. Caja 3631, 2.
- TMC: *Tumbo del monasterio cisterciense de Castañeda* [1715] (AHN, CÓDICES, L. 170). En <pares.mcu.es>.